

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	1-AS N°01-2024-1
----------	-----------------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Ica, a los 12 días del mes de setiembre del año 2024, en el local central de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, a las 9:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Rectoral N° 1248-2024-R-UNICA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-01-2024-UNICA-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE DOS (02) TRANSFORMADORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA. a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación..</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	JUAN JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	CHRISTIAN ERIK VALENZUELA VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ALEJANDRO SULPICIO ESCATE HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	10220796669
2	GONZALES CCOYA PERCY YON	10410553746
3	ESPINOZA OTAZU JAMES MENE	10420349772
4	COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.	20101351921
5	I & T ELECTRIC S.A.C	20298145899
6	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	20381197701
7	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	20442152684
8	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20528340823
9	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20534263288
10	COPERVIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20535536563
11	JASATEC PERU S.A.C.	20547437773
12	BHM INDUSTRIAL E.I.R.L.	20557428471
13	COESGA S.A.C	20601602262
14	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	20601643902
15	CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y SERVICIOS 2GL S.A.C. - CONESER 2GL S.A.C.	20603278748
16	COASC S.A.C.	20604024669
17	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
18	GREEN SERVICES & CONSULTING S.A.C.	20606066482
19	PJ-RA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20606420936
20	GETELPRO EIMC INGENIERIA S.A.C	20607516813

1 de 5

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

21	FARADAY ELECTRIC TRANSFORMERS S.A.C.	20608178890
22	CAPO ENERGY S.A.C.	20612086398

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron de manera electronica a traves del seace:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	29/08/2024	21:33:56
2	CONSORCIO TRANSFORMER	29/08/2024	21:57:49
3	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2024	23:32:36
4	CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y SERVICIOS 2GL S.A.C. - CONESER 2GL S.A.C.	29/08/2024	23:49:07

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

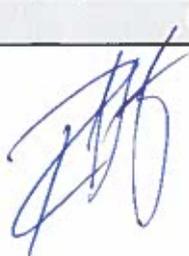
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	<p>Para acreditar el citado plazo los postores deberían presentar como parte de los documentos para la admisión de la Oferta el ANEXO 04 (Declaración Jurada de Plazo de Entrega.</p> <p>Consecuentemente, en relación a lo descrito líneas arriba, se verificó que la Oferta del Postor MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS EN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO EN EL NUMERAL 7 MODALIDAD DE EJECUCION, su propuesta presentada, en lo concniente al Anexo N° 4, Declaración jurada de plazo de Entrega, no ha consignado el plazo de entrega, su instalación y puesta en su funcionamiento como se determina en el modelo de anexo N° 04 de las bases integradas en su sección Específica, página 55, por lo que su oferta es Rechazada.</p> <p>El comité de selección al amparo a los establecido en el numeral a) del artículo 60 del RLCE. En el numeral 60.2. "Son subsanables, la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;" en ese sentido no puede solicitarse la subsanación, por cuanto el comité no puede suponer que el plazo ofertado incluya entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien.</p> <p>Ante ello, el comité de Selección en Unanimidad concluye NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA, por no cumplir con los requisitos previstos en las Bases Integradas del presente procedimiento.</p>
2	CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y SERVICIOS 2GL S.A.C. - CONESER 2GL S.A.C.	<p>EL POSTOR oferta un servicio, cuando la presente convocatoria es una Contratación de Bienes, según la sección específica de las bases integradas, es decir el modelo de bases Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD que se aplica para el presente procedimiento de selección, en folio N° 23 de su oferta presentada, específicamente en El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6), el postor presenta un formato utilizado para Servicios y siendo este una Adquisición o contratación de bienes en estricta aplicación del Artículo 60 del RLCE. En el numeral ..." 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica," ... su propuesta es Rechazada.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
----	----------------------------------	---------------------------





**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	CONSORCIO TRANSFORMER	UNICO
2	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% VALOR REFERENCIAL
1	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 389,445.60	
2	CONSORCIO TRANSFORMER	S/. 414,150.00	
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	Ha continuación la evaluación de las ofertas .		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE	5 puntos	
	BONIFICACION POR COLINDANCIA 10%	N/A	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TRANSFORMER	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	94.03 puntos	
	BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE	4.70 puntos	
	BONIFICACION POR COLINDANCIA 10%	N/A	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	98.73 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS	105 puntos	
2	CONSORCIO TRANSFORMER	98.73 puntos	
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

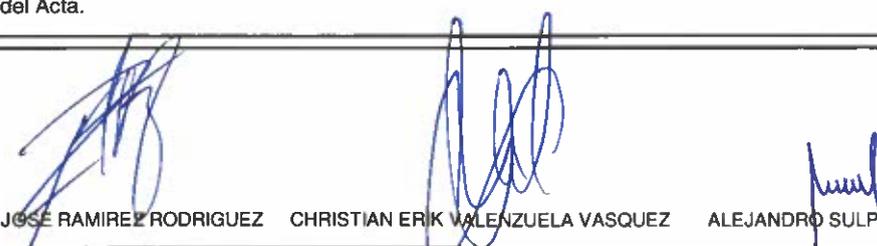
12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de seleccion determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1 HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

		FACTURACION		X	
	C	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO TRANSFORMER		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
		A.1 HABILITACION	X		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		FACTURACION	X		
	C	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X		
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO TRANSFORMER	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN consideración a bienes similares a los siguientes: VENTA DE TABLEROS DE CONTROL, TABLEROS DE PEDESTAL, TABLERO AUTOSOPORTADO, Y/O VENTA DE CELDAS ELECTRICA Y/O TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE DISTRIBUCION SECOS Y/O CUADROS DE DISTRIBUCION.

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comite de seleccion, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15		
<p>JUAN JOSÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN ERK VALENZUELA VÁSQUEZ ALEJANDRO SULPICIO ESCATE HERNÁNDEZ</p>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	2-AS N°01-2024-1
----------	-----------------------	------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Ica, a los 12 días del mes de setiembre del año 2024, en el local central de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, a las 12:20 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Rectoral N° 1248-2024-R-UNICA , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-01-2024-UNICA-1 , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE DOS (02) TRANSFORMADORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	CHRISTIAN ERIK VALENZUELA VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ALEJANDRO SULPICIO ESCATE HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO TRANSFORMER		S/. 414,150.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité de selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	--

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  JUAN JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ </div> <div style="text-align: center;">  CHRISTIAN ERIK VALENZUELA VASQUEZ </div> <div style="text-align: center;">  ALEJANDRO SULPICIO ESCATE HERNANDEZ </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	---

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 001-2024-UNICA-1 PARA ADQUISICIÓN DE DOS (02) TRANSFORMADORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA.

ANEXO N° 1.1 ADMISION										
N°	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	RESULTADO	OBSERVACION
1	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>Para acreditar el citado plazo los postores deberían presentar como parte de los documentos para la admisión de la Oferta el ANEXO 04 (Declaración Jurada de Plazo de Entrega.</p> <p>Consecuentemente, en relación a lo descrito líneas arriba, se verificó que la Oferta del Postor MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS EN EL CAPITULO III REQUERIMIENTO EN EL NUMERAL 7 MODALIDAD DE EJECUCION, su propuesta presentada, en lo concerniente al Anexo N° 4, Declaración jurada de plazo de Entrega, no ha consignado el plazo de entrega, su instalación y puesta en su funcionamiento como se determina en el modelo de anexo N° 04 de las bases integradas en su sección Especifica, página 55, por lo que su oferta es Rechazada.</p> <p>El comité de selección al amparo a los establecido en el numeral a) del artículo 60 del RLCE. En el numeral 60.2. "Son subsanables, la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;" en ese sentido no puede solicitarse la subsanación, por cuanto el comité no puede suponer que el plazo ofertado incluya entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien.</p> <p>Ante ello, el comité de Selección en Unanimidad concluye NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA, por no cumplir con los requisitos previstos en las Bases integradas del presente procedimiento. ... VER ILUSTRACION 1</p>
2	CONSORCIO TRANSFORMER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	NINGUNA

| 3 | CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CUMPLE | N/A | CUMPLE | ADMITIDO | NINGUNA |
|---|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|-------------|---|
| 4 | CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y SERVICIOS 2GL S.A.C. - CONESER 2GL S.A.C. | CUMPLE | NO CUMPLE | NO ADMITIDO | <p>EL POSTOR oferta un servicio, cuando la presente convocatoria es una Contratación de Bienes, según la sección específica de las bases integradas, es decir el modelo de bases Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD que se aplica para el presente procedimiento de selección, en folio N° 23 de su oferta presentada, específicamente en El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6), el postor presenta un formato utilizado para Servicios y siendo este una Adquisición o contratación de bienes en estricta aplicación del Artículo 60 del RLCE. En el numeral ... 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, ... su propuesta es Rechazada. VER ILUSTRACION 3</p> |

ANEXO Nº 1.2 EVALUACION

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION DEL 5% REMYPE	BONIFICACION DEL 10% POR COINDANCIA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION POR DISCAPACIDAD (EN CASO DE EMPATE)	ORDEN DE PRELACION
1	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 389,445.60	100 puntos	5 puntos	N/A	105 PUNTOS	NO LE CORRESPONDE, ninguno de los consorciados presento el certificado Remype, de acuerdo a la ley de promoción de las personas con discapacidad ley 29973 en su artículo 54	1er
2	CONSORCIO TRANSFORMER	S/ 414,150.00	94.03 PUNTOS	4.70 PUNTOS	N/A	98.73 PUNTOS	NO LE CORRESPONDE, ninguno de los consorciados presento el certificado Remype, de acuerdo a la ley de promoción de las personas con discapacidad ley 29973 en su artículo 54	2do.

NRO	POSTOR	CERTIFICADO VIGENTE	DNI	CARNET DISCAPACITADO	PLANILLA DEL ULTIMO MES DECLARADO	30% DEL PERSONAL DE PLANILLA ES DISCAPACITADO	RESULTADO
1	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO BENEFICIADO
1	CONSORCIO TRANSFORMER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO BENEFICIADO

ANEXO Nº 1.3 CALIFICACION

Nº	ANEXO Nº 1.3 CALIFICACION			RESULTADO	
	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL A.1 HABILITACION	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		C. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE
1	CONSORCIO TRANSFORMER	CUMPLE, AMBOS CONSORCIADOS PRESENTAN SU RNP VIGENTE EN EL RUBRO DE PROVEEDOR DE BIENES	SI CUMPLE con la experiencia solicitada en los requisitos de Calificación SUPERA LOS 100,000 SOLES Y PRESENTAN EN SU ANEXO Nº 1 SER REMYPE CON SU RESPECTIVA ACREDITACION POR PARTE DE AMBOS CONSORCIADOS	SI CUMPLE CON PRESENTARA AL PROFESIONAL SOLICITADO CON LA EXPERIENCIA DEBIDAMENTE SUSTENTADA	CALIFICADO
2	CORPORACION INTERNACIONAL DE SERVICIOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN consideración a bienes similares a los siguientes: VENTA DE TABLEROS DE CONTROL, TABLEROS DE PEDESTAL, TABLERO AUTOSOPORTADO, Y/O VENTA DE CELDAS ELECTRICA Y/O TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE DISTRIBUCION SECOS Y/O CUADROS DE DISTRIBUCION. VER ILUSTRACION 3		DESCALIFICADO



JUAN JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ



CHRISTIAN ERIK VALENZUELA VASQUEZ



ALEJANDRO SULPICIO ESCATE HERNANDEZ

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-UNVCA-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONOMICA
"ADQUISICIÓN DE DOS (02) TRANSFORMADORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA"	S/ 348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL COM 00/100 SOLES)
TOTAL	

La oferta económica es en SOLES incluye todos los tributos seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Ica, 29 de agosto de 2024

CONZSER
GEORGE VIKTOR FARFAN NUÑEZ
GERENTE GENERAL
COMESER ZGL S.A.C.

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, en sujeción que de resultar favorecido con la buena pro, presentando el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que por su oferta arroje un precio menor al legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo respectivo de la adjudicación, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACION]"

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según selección de oferta, consignar lo siguiente:
 - El postor que presente su oferta en un solo documento o documento independiente, en los términos que se presentan.
- En caso de contrataciones que conlleven la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
 - El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias.

ING. GEORGE VIKTOR FARFAN NUÑEZ
GERENTE GENERAL
COMESER ZGL S.A.C.
GonzalezZGL@gmail.com

Tl. 056-237874 Cel.
991367729/956595129

Urb. Puente Blanco Mz.
"M" Lote 4 III Etapa-Ica.

Fabricación y servicios de ingeniería electromecánica, con más de 20 años de experiencia en el país.



- Transformadores de distribución en aceite.
- Transformadores de distribución tipo herbolante en fibra vidrio.
- Transformadores de distribución - transformada.
- Subestaciones eléctricas, obras de protección MT y BT.
- Tableros eléctricos subestaciones, BT y MT.
- Tableros de distribución tipo herbolante en fibra vidrio.
- Tablero busco condensadores BT y MT.
- Recomendador automático para falla a tierra - Relchuser

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2024-UNVCA- PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 60 DÍAS CALENDARIOS como máximo computado desde el día siguiente de la firma de contrato y/o notificación de la orden de compra.

Iquitos, 29 de Agosto de 2024

MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
ING. AMARCO BELTRÁN ORDOZGO
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
ING. AMARCO BELTRÁN ORDOZGO
GERENTE GENERAL

FOLIO 37-ANEXO Nº 8- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- ITEM N°1:** Se puede observar que el monto colocado en el tipo de cambio en el ANEXO N°8 no corresponde debido a que en la factura es emitida en SOLES y no en MONEDA EXTRANJERA, por lo que llevaría a una confusión debido a que ese monto se refiere al monto de detracción mas no al tipo de cambio venta, tal como se señala en la Resolución N°235-2022-TCE-S4, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, objetivas, precisas y congruentes, de modo tal que, el comité no incurra en interpretaciones.

En tal sentido, la experiencia declarada por el postor no puede ser considerada como válida para calcular el monto total facturado por el postor, por lo que el ítem mencionado no será considerado dentro del monto facturado total

ANEXO Nº 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Indicador de experiencia en la especialidad de la oferta

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	MONTO	MONTO EN MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA NACIONAL
1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1000000000	1000000000	1000000000
TOTAL					

Nota: El monto de experiencia en la especialidad de la oferta debe ser el monto de la experiencia en la especialidad de la oferta, expresado en moneda nacional, y no en moneda extranjera.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Indicador de experiencia en la especialidad de la oferta

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	MONTO	MONTO EN MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA NACIONAL
1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1000000000	1000000000	1000000000
TOTAL					

Nota: El monto de experiencia en la especialidad de la oferta debe ser el monto de la experiencia en la especialidad de la oferta, expresado en moneda nacional, y no en moneda extranjera.

- ITEM N°2:** Se puede observar que el monto colocado en el tipo de cambio en el ANEXO N°8 no corresponde debido a que en la factura es emitida en SOLES y no en MONEDA EXTRANJERA, por lo que llevaría a una confusión, tal como se señala en la Resolución N°235-2022-TCE-S4, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, objetivas, precisas y congruentes, de modo tal que, el comité no incurra en interpretaciones.

En tal sentido, la experiencia declarada por el postor no puede ser considerada como válida para calcular el monto total facturado por el postor, por lo que el ítem mencionado no será considerado dentro del monto facturado total

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Indicador de experiencia en la especialidad de la oferta

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	MONTO	MONTO EN MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA NACIONAL
1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1000000000	1000000000	1000000000
TOTAL					

Nota: El monto de experiencia en la especialidad de la oferta debe ser el monto de la experiencia en la especialidad de la oferta, expresado en moneda nacional, y no en moneda extranjera.

5

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Indicador de experiencia en la especialidad de la oferta

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	MONTO	MONTO EN MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA NACIONAL
1	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1000000000	1000000000	1000000000
TOTAL					

Nota: El monto de experiencia en la especialidad de la oferta debe ser el monto de la experiencia en la especialidad de la oferta, expresado en moneda nacional, y no en moneda extranjera.

